



IAEA

60 años

Átomos para la paz y el desarrollo

# Conferencia General

GC(61)/RES/1

Septiembre de 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

## Sexagésima primera reunión ordinaria

Punto 2 del orden del día

(GC(61)/25)

# Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo

Resolución aprobada el 18 de septiembre de 2017  
en la primera sesión plenaria

La Conferencia General,

- a) Habiendo recibido la recomendación de la Junta de Gobernadores de que se apruebe la admisión de Granada como Estado Miembro del Organismo<sup>1</sup>, y
  - b) Habiendo examinado la solicitud de admisión como Estado Miembro presentada por Granada a la luz del artículo IV.B del Estatuto,
1. Aprueba la admisión de Granada como Estado Miembro del Organismo; y
  2. Determina, de conformidad con la regla 5.09 del Reglamento Financiero<sup>2</sup>, que si Granada es admitida como Estado Miembro del Organismo durante lo que resta de 2017 o en 2018, se le prorrateará la cantidad que proceda abonar:
    - a) en concepto de anticipo o anticipos al Fondo de Operaciones, de conformidad con la regla 7.04 del Reglamento Financiero<sup>3</sup>; y
    - b) en concepto de cuota o cuotas para el presupuesto ordinario del Organismo, de conformidad con los principios y arreglos establecidos por la Conferencia para el cálculo de las cuotas de los Miembros.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> GC(61)/22, párr. 3.

<sup>2</sup> INFCIRC/8/Rev.4.

<sup>3</sup> INFCIRC/8/Rev.4.

<sup>4</sup> Resoluciones GC(III)/RES/50, GC(XXI)/RES/351, GC(39)/RES/11, GC(44)/RES/9 y GC(47)/RES/5.